



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0326 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 27 de junio de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 0226/2018, del 6 de marzo de 2018, del Sr. Intendente Regional(S) de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01 - 0734/2018, del 16 de febrero de 2018, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor del **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género**, RUT 60.107.000-6, representada por la Sra. Milena Flores Reigadas, RUT 6.913.904-3, de un inmueble fiscal ubicado en calle Juan Antonio Ríos número 2899, en el sector de Península de Cavancha, comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, de una superficie de 472,00 m², según Plano I-2-1.488 - C.U., de Bienes Nacionales, inscrito en favor del Fisco de Chile a fojas 1.039, bajo el N° 1.745, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011, con la finalidad de destinarlo a la habilitación y funcionamiento de una casa de acogida de mujeres víctimas de violencia, además de realizar los servicios y acciones de atención psicosocial y jurídica, acciones preventivas, etc., conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Pedro Cisternas Flores; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

No se registra el voto del el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; y Jorge Zavala Valenzuela. ausentes en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 29 de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA